ACUERDO QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO "EL EJECUTIVO ESTATAL", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, LIC. FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID, ASISTIDO POR EL C.P. FRANCISCO RUEDA GÓMEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, CON LA COMPARECENCIA DEL MTRO. BLADIMIRO HERNÁNDEZ DÍAZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS; Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTOR, DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. Las difíciles condiciones económicas por las que atraviesa actualmente "EL EJECUTIVO ESTATAL" y los efectos financieros que ello conlleva para "LA UNIVERSIDAD", hacen necesario buscar conjuntamente posibles alternativas de solución para cubrir el pago de ministraciones pendientes, tanto de gasto corriente como del adeudo histórico.
- II. El 31 de diciembre de 2018, "EL EJECUTIVO ESTATAL" y "LA UNIVERSIDAD", celebraron un ACUERDO INSTITUCIONAL, por el cual establecieron las bases conforme a las cuales "EL EJECUTIVO ESTATAL" reconoció un adeudo a favor de "LA UNIVERSIDAD", por un monto de \$906'015,947.38 (Novecientos seis millones quince mil novecientos cuarenta y siete pesos 38/100 M.N.), como saldo total acumulado al 31 de diciembre de 2018.
- **III.** Para apoyar el financiamiento de "LA UNIVERSIDAD", se ha gestionado la participación del Gobierno Federal, para recibir un anticipo de participaciones federales correspondientes al ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$600'000,000.00 M.N. (seiscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).
- IV. Los compromisos previstos en el presente, quedarán sujetos a la realización de los tramites y a la suscripción de documentos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la obtención del anticipo.
- V. Quienes suscriben el presente manifiestan su intención de continuar colaborando en la labor de formar profesionistas de calidad, bajo los siguientes:

COMPROMISOS

PRIMERO.- "EL EJECUTIVO ESTATAL" y "LA UNIVERSIDAD", reconocen la vigencia del Acuerdo Institucional, suscrito entre ambas en fecha 31 de diciembre de 2018, así como las consideraciones y obligaciones contenidas en el mismo de manera íntegra.

SEGUNDO.- "LA UNIVERSIDAD" reconoce que "EL EJECUTIVO ESTATAL" ha pagado a cuenta del 2018, dos catorcenas del pasado mes de octubre (20 y 21), por un monto de \$52'192,300.00 M.N. (cincuenta y dos millones ciento noventa y dos mil trescientos pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una.

TERCERO.- "EL EJECUTIVO ESTATAL" conforme reciba el anticipo de participaciones federales mencionado, y hasta por la cantidad de \$600'000,000.00 M.N. (seiscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), cubrirá las mismas de acuerdo a las ministraciones que realice el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a favor de "LA UNIVERSIDAD", en las partidas que se describen en el cuadro siguiente:

		1
	/	2
/		

RELACIÓN DE PARTIDAS A CUBRIR CON ANTICIPO DE PARTICIPA 2019, CITADAS EN ACUERDO INSTITUCIONAL DEL 31	CIONES FEDERALES /DIC/18
CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia por pagar del Subsidio Anual Ordinario, según Aportaciones estatales aprobadas en el Anexo de Ejecución 2018, suscrito por el Ejecutivo Estatal-SEP y UABC, en fecha 2 de enero 2018.	+ \$ 192'933,351.00
Aportación Estatal para el Fondo de Pensiones del Personal Académico correspondiente a 2018 \$ 37'154,715.10	

2da. Anualidad relativa al Acuerdo Institucional con el Gobierno Estatal de fecha 21 de junio de 2017 \$ 81'575,952.56	+ \$ 118'730,667.66
Catorcenas Vencidas del Gasto Corriente Programado en 2018	-
Octubre: + No. 22 \$ 52'192,300.00	1
14/feb/19 Anticipo s/catorcena No. 22: (-) \$ 14'000,000.00	
Pendiente de cubrir catorcena No. 22 Octubre:	+\$ 38'192,300.00
Noviembre: + No. 23 \$ 52'192,300.00	
+ No. 24 \$ 52'192,300,00	
Diciembre: + No. 25 \$ 52'192,300,00	
+ No. 26 <u>\$ 52'192,500.00</u>	+ \$ 208'769,400.00
Abono al adeudo histórico reconocido en el Acuerdo Institucional	
suscrito por las partes en fecha 31/Dic/18	+ \$ 41'374,281.34
SUMA DE PARTIDAS APLICADAS:	\$ 600'000,000.00

CUARTO .- "EL EJECUTIVO ESTATAL", buscará los mecanismos idóneos a fin de cubrir conforme al calendario de pagos las ministraciones del gasto corriente, correspondiente al subsidio autorizado para 2019, así como los compromisos derivados de los Acuerdos y Convenios suscritos con "LA UNIVERSIDAD".

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente documento, lo firman por duplicado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 11 días del mes de marzo de 2019.

POR EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

LIC. FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID

GOBERNADOR DEL ESTADO

DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO

RECTOR

C.P. FRANCISCO RUEDA GÓMEZ SECRETARIO CENERALDE GOBIERNO

MTRO. BLADIMIRO HERNÁNDEZ DIAZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y

FINANZAS

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, EL DÍA 11 DE MARZO DE 2019.